

	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO	F11.P47.SA	30/12/25
		Version 1	Pagina 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO	De Obra
--------------------------------	----------------

En la ciudad de Medellín, a los 09 días del mes de julio de (2026), se reunieron: el señor HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA, con CC 1.121.860.119, en calidad de Representante Legal de INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS con NIT 901041846-8 y Sebastian Gonzalez Cuesta, con CC 1049637294, en calidad de Representante Legal de GC CIVILTECH S.A.S. con NIT 901798466 1 en su calidad de Interventos del contrato No. 05011682026, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

CONTRATO	De Obra	No.05011682026
-----------------	----------------	-----------------------

OBJETO CONTRACTUAL
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA.

CONTRATISTA
Nombre y/o Razón Social: INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS - NIT. 901041846-8

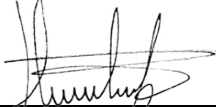
VALOR
Valor en números: \$ 735.265.971 - M/CTE.
Valor en letras: setecientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y uno pesos.

PLAZO
El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 30 de noviembre de 2026. El plazo de ejecución de las actividades en cada una de las infraestructuras es el siguiente: • Visitas preliminares, entrega y aprobación de informes técnicos de visita: Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Obras de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas: Tres (3) meses contados a partir de la finalización y aprobación de la etapa de visitas preliminares, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 30 de noviembre de 2026. NOTA 1: El plazo de intervención para cada infraestructura depende de su respectivo cronograma de obra, el cual será elaborado por el contratista y aprobado por la respectiva interventoría. La adjudicación se realizará por el valor del presupuesto oficial, siendo este contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

SUPERVISOR O INTERVENTOR	
Nombre: GC CIVILTECH SAS	Cargo: INTERVENTOR
DEPENDENCIA ICBF: N/A	

OTROS
N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de julio de (2026).



Firma CONTRATISTA
HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA
Representante legal
INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS



Firma CONTRATISTA INTERVENTORIA
Daniel Sebastian Gonzalez Cuesta
Representante legal
GC CIVILTECH S.A.S.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012